



GRUPO MEXICANO DE CONSULTORES EN EDUCACIÓN

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE
CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE MÉXICO
XIX CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIONES EN
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL CENTRO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

PONENCIA

*“EVALUACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO EN LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA,
UNIDAD REGIONAL CENTRO”.*

POR:

C.P. ISMAEL MARIO GASTÉLUM CASTRO M.A.

Domicilio: Blvd. Luis Encinas y Rosales

Colonia Centro C.P. 83000

Teléfono: 2-59-22-11

Correo: mgastel@guaymas.uson.mx

Dr. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERDUGO

Domicilio: Blvd. Luis Encinas y Rosales

Colonia Centro C.P. 83000

Teléfono: 2-59-22-12

Correo: martinez@pitic.uson.mx

Dr. FERNANDO CALLES MONTIJO

Domicilio: Blvd. Luis Encinas y Rosales

Colonia Centro C.P.83000

Teléfono: 2-59-22-13

Correo: fcalles@eca.uson.mx

Temática: Vinculación universidad-sociedad

Ciudad de México

septiembre 2016

RESUMEN

Las instituciones de educación superior en México son quienes expedirán los títulos profesionales, por lo tanto son las responsables de formar académicamente al futuro profesionista y exigirle el cumplimiento de los planes y programas respectivos, dentro de los que debe exigirse la prestación del servicio social.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 de la Universidad de Sonora, en lo relativo al servicio social, marco como objetivo específico “Consolidar, a través del servicio social universitario, planes y programas de vinculación social para aportar alternativas que impacten el desarrollo social y económico del estado, así como fortalecer los valores éticos de compromiso y solidaridad social del estudiante.” La responsabilidad social se concibe como el ejercicio de las funciones sustantivas por parte de los universitarios, que se realiza con la participación de los actores sociales, responde a las necesidades de la sociedad y tiene efectos positivos sobre ella.

El Servicio Social en la Universidad de Sonora se encuentra regulado normativamente por dos documentos: “Reglamento de Servicio Social Universitario” y “Manual de Procedimientos del Servicio Social” los cuales establecen, entre otras, las disposiciones y políticas generales, los órganos e instancias, las unidades receptoras, derechos y obligaciones del prestador, requisitos, sanciones, etc.

El objetivo general de este trabajo de investigación es describir los conocimientos, las habilidades desarrolladas, atención, actitudes y valores recibidos, y su impacto en el desarrollo integral de los mencionados prestadores de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, basados en una encuesta de evaluación de los prestadores de Servicio Social a las Unidades receptoras y las instancias administrativas de dicha universidad.

De acuerdo con los resultados de esta investigación se infiere que los criterios evaluados por parte de los prestadores del Servicio Social de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, Unidad regional Centro, Convocatoria 2015-2, a las Unidades Receptoras y las instancias administrativas de la Universidad de Sonora, sobre los conocimientos, las habilidades desarrolladas, atención, actitudes y valores recibidos, y su impacto en el desarrollo

integral de los mencionados prestadores fueron buenos ya que las evaluaciones recopiladas así lo manifiestan.

Palabras clave: Evaluación, Servicio Social, Unidades Receptoras, Prestadores.

“EVALUACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, UNIDAD REGIONAL CENTRO”.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Descripción del problema	6
3. Objetivos.....	9
4. Marco teórico.....	9
5. Metodología empleada	11
6. Resultados con análisis estadístico.....	14
7. Conclusiones.....	23
8. Bibliografía	24

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Social en México.

La prestación del Servicio Social constituye una obligación de carácter jurídico que se encuentra contemplada en diversos ordenamientos. Sin embargo, esta obligación tiene también una connotación de tipo moral y ético que se relaciona con la solidaridad social, ya que el servicio social se debe prestar en beneficio de la sociedad y del Estado.

Las instituciones de educación superior en México son quienes expedirán los títulos profesionales, por lo tanto son las responsables de formar académicamente al futuro profesionista y exigirle el cumplimiento de los planes y programas respectivos, dentro de los que debe exigirse la prestación del servicio social. Estas instituciones deben procurar la vinculación con las áreas de trabajo que les permitan una formación profesional integral, para lo cual el sector educativo promueve la coordinación con los sectores público y social, mediante la celebración de convenios que permitan la utilización y uso de los servicios que prestan dichos sectores.

El Servicio Social en la Universidad de Sonora.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 de la Universidad de Sonora, en lo relativo al servicio social, marco como objetivo específico “Consolidar, a través del servicio social universitario, planes y programas de vinculación social para aportar alternativas que impacten el desarrollo social y económico del estado, así como fortalecer los valores éticos de compromiso y solidaridad social del estudiante.” La responsabilidad social se concibe como el ejercicio de las funciones sustantivas por parte de los universitarios, que se realiza con la participación de los actores sociales, responde a las necesidades de la sociedad y tiene efectos positivos sobre ella.

Es necesario desarrollar la función de evaluación en los proyectos autorizados de Servicio Social en la Universidad de Sonora, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por los prestadores del Servicio Social Universitario.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Servicio Social en la Universidad de Sonora se encuentra regulado normativamente por dos documentos: “Reglamento de Servicio Social Universitario” y “Manual de Procedimientos del Servicio Social” los cuales establecen, entre otras, las disposiciones y políticas generales, los órganos e instancias, las unidades receptoras, derechos y obligaciones del prestador, requisitos, sanciones, etc.

Por su naturaleza y operación el servicio social en la Universidad de Sonora, es un proceso que involucra la colaboración de instancias y personal académico y administrativo de la institución, así como de organismos públicos y sociales vinculados con el desarrollo social, económico y cultural de la entidad y el país, motivo por el cual se incluyen en el Reglamento de Servicio Social y en su Manual de Procedimientos, los derechos y obligaciones de los prestadores del Servicio Social Universitario (SSU), de las unidades receptoras de prestadores y de las instancias internas responsables de implementar el SSU.

Se entiende por Servicio Social en la Universidad de Sonora, aquella actividad académica de carácter temporal y obligatorio que realizan los estudiantes de la universidad, como parte de su formación profesional, en beneficio de la comunidad y en estrecha relación con la problemática que plantea el desarrollo de la región y del país.

El SSU forma parte de las funciones de extensionismo universitario, que permite al estudiante confrontar sus recursos teórico-prácticos, con la problemática social concreta, con el fin de coadyuvar en su atención y solución.

Los objetivos del Servicio Social en la Universidad de Sonora son:

- Extender los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura a la sociedad.
- Fortalecer la formación integral de los prestadores de servicio social, reforzando actitudes solidarias con las comunidades.

- Fomentar la participación conjunta de los universitarios, la sociedad y sus sectores, así como de los diversos niveles de gobierno en la solución de la problemática social, para mejorar las condiciones y el nivel de vida de la población, el rescate y fomento de la cultura y los valores humanos.

El Reglamento de Servicio Social establece las siguientes obligaciones a los prestadores:

- Conocer y cumplir el presente Reglamento y lo dispuesto en la normatividad que del mismo derive.
- Cumplir debidamente con los trámites de activación del servicio social
- Acudir al lugar donde realizará su servicio social, una vez aprobada su activación como prestador de servicio social.
- Elaborar y entregar un reporte trimestral de actividades al coordinador divisional o responsable de servicio social de su programa educativo, el cual deberá ser entregado los primeros cinco días hábiles de haber concluido el trimestre respectivo.
- Elaborar y entregar un reporte final de actividades en un periodo no mayor a 15 días hábiles a la conclusión de la prestación.
- Acatar las disposiciones y los reglamentos de las unidades receptoras donde presta su servicio social.
- Participar en actividades de capacitación previas a la prestación del servicio social, cuando el proyecto de adscripción así lo requiera.
- Tramitar la liberación del servicio social universitario en un plazo no mayor de 30 días hábiles una vez concluido el mismo.
- Durante el periodo de prestación del servicio social universitario manifestar un alto sentido de disposición, responsabilidad y honradez en las actividades encomendadas, enalteciendo la imagen de la Universidad de Sonora.

Dentro de las funciones y obligaciones que tiene el Comité Institucional de Servicio Social Universitario (CISSU) y que le marca el Manual de Procedimientos, tenemos entre otros los siguientes puntos que tienen que ver con la función de la evaluación:

- Promover y supervisar el cumplimiento de la normatividad que regula el servicio social universitario.

- Dar seguimiento a los proyectos y convenios de servicio social, internos y externos.
- Evaluar los proyectos de servicio social.

El mencionado manual también establece funciones y obligaciones a los coordinadores divisionales de Servicio Social, citando entre otros, las siguientes:

- Verificar que las actividades de los responsables de servicio social de los programas educativos adscritos a su división, relacionadas con el desarrollo del servicio social universitario (asignación, entrega de reportes, constancias de prestación y liberación) se lleven a cabo en tiempo y forma.
- Participar en los procesos de evaluación y seguimiento del servicio social.
- Coordinar y supervisar las actividades del servicio social comunitario e institucional en su división.
- Presentar a la Subdirección de Servicio Social el programa divisional de servicio social, diez días hábiles después de iniciar el semestre, así como el informe respectivo sobre los resultados de su evaluación diez días hábiles posteriores al fin de cursos.

Se entiende por evaluación como un proceso de recolección de información, que analizada e interpretada a la luz de un marco referencial, proporciona juicios de valor que orientan la toma de decisiones en la planificación.

La evaluación está vinculada con otras dos funciones: El seguimiento y la asesoría, de hecho los tres aspectos son complementarios unos de otros. El seguimiento cumple la función de otorgar confiabilidad y rigor a los datos que son la base de la evaluación. De esta forma, el seguimiento es un proceso inherente a la evaluación, pues es la base de los juicios valorativos. Por otra parte, la asesoría es un elemento formativo para el estudiante al capacitarlo para prestar un Servicio Social profesional, así como orientar su actividad posterior. En este sentido, la asesoría depende en mucho de la evaluación, al ser ésta un medio de conocimiento de la situación del Servicio Social y muy particular del estudiante que lo realiza. (Limonés, 2006)

3. OBEJTIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este trabajo de investigación es describir los conocimientos, las habilidades desarrolladas, atención, actitudes y valores recibidos, y su impacto en el desarrollo integral de los mencionados prestadores de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, basados en una encuesta de evaluación de los prestadores de Servicio Social a las Unidades receptoras y las instancias administrativas de dicha universidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la relación Servicio Social – Perfil Académico y la Unidad Receptora.
- Identificar las habilidades y valores adquiridos durante la prestación del Servicio Social
- Medir la atención a prestadores de Servicio Social por instancias administrativas de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora.

4. MARCO TEÓRICO

El Servicio Social de pasante nació en 1929, bajo la presidencia del licenciado Emilio Portes Gil, a petición de un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como un apoyo para contribuir a la modernización y reconstrucción del país, después de la revolución. Pero no es sino hasta 1936 cuando se pone en práctica por primera vez en la Facultad de Medicina de la UNAM y es hasta 1945 cuando se promulga, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho la ley reglamentaria de los artículos 4 y 5 de la constitución, se establece como obligatorio para obtener el título, en aquellas profesiones que requieran de este para su ejercicio.

La expectativa de que los egresados de la educación superior contribuyan al progreso social, se expresa en el Movimiento Universitario de 1929, cuando los miembros del movimiento Vasconcelista, en lucha por la autonomía universitaria, se comprometen a establecer el Servicio Social obligatorio para los estudiantes.

Otro insigne Universitario, el maestro Alfonso Caso, cuando define la práctica social del futuro profesionista, asevera “una Universidad sostenida en gran parte con dinero del pueblo, no debe ni puede crear profesionales para el sólo provecho de los individuos que reciben esta educación, sino que el impartir la cultura profesional con fondos del Estado, sólo puede justificarse si el profesional va a devolver más tarde en forma de acción social, los beneficios que recibió por medio de su cultura” (Valdés y Cabrera, 1980).

El Congreso de la Unión expidió con fecha 26 de mayo de 1945, la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, reformada por decretos del 2 de enero y 23 de diciembre del año de 1974, y del 22 de diciembre de 1993. Esta ley regula la obligación a cargo de los estudiantes de prestar servicio social conforme a los siguientes principios, que son constantes en las leyes de los demás estados:

1. Todos los estudiantes de las profesiones deberán prestar el servicio social en los términos que establezca la ley.
2. Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social.
3. La duración del servicio social será por un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años, con un mínimo de 480 horas.
4. El servicio social se considera jurídicamente como el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los estudiantes.
5. El servicio social debe prestarse en interés de la sociedad y del Estado.
6. El servicio social que absorba totalmente las actividades del estudiante, obliga a que la remuneración respectiva sea suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades.
7. El servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior, conforme a sus planes de estudios.
8. Se establece como excepción a la obligación de prestar servicio social, a los estudiantes que sean trabajadores de la Federación o del Gobierno del Distrito Federal.

La educación superior es un importante factor del desarrollo económico y social de México, no obstante las grandes diferencias de sus estados y regiones. Sin embargo, en estas diferencias, el servicio social de la educación superior tiene un gran espacio de oportunidad para la solución de problemas concretos de las comunidades y con ello, contribuir a la reducción de las disparidades estatales y regionales, mientras que apoya la formación integral de los estudiantes en este nivel educativo.

El Servicio Social en la Universidad de Sonora es aquella actividad académica de carácter temporal y obligatorio que realizan los estudiantes de la universidad, como parte de su formación profesional, en beneficio de la comunidad y en estrecha relación con la problemática que plantea el desarrollo de la región y del país.

5. METODOLOGÍA EMPLEADA

Este trabajo de investigación se realizó en el Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro, durante el mes de febrero del 2016. Se realizó una investigación de campo tipo descriptiva y se obtuvo información mediante un instrumento (cuestionario) en base a la escala de Likert, aplicándose a estudiantes que son prestadores de Servicio Social, Convocatoria 2015-2, de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora

La determinación de la muestra se realizó tomando en cuenta un universo de 224 estudiantes de la División de Ciencias Económicas y Administrativas inscritos en el Servicio Social de la Convocatoria 2015-2.

Para la determinación de la muestra de una población finita se realizó mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N-1) E^2 + Z^2 P Q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

P = Probabilidad de éxito

Q = Probabilidad de fracaso

N = Tamaño de la Población

E² = Error permitido

Z² = Confiabilidad

Para el presente trabajo de investigación se tomaron las siguientes condiciones:

N = 224

E² = 5%

Z² = 1.96 (Valor que comprende un coeficiente del 95%)

P = 88%

Q = 12%

Cálculo de la muestra:

$n = \frac{(1.96)^2 \cdot 0.88 \cdot 0.12 \cdot 224}{(224-1) \cdot (0.05)^2 + (1.96)^2 \cdot 0.88 \cdot 0.12}$
$n = \frac{3.8416 \cdot 0.88 \cdot 26.88}{223 \cdot 0.0025 + 3.8416 \cdot 0.88 \cdot 0.12}$
$n = \underline{\underline{90.8707}}$

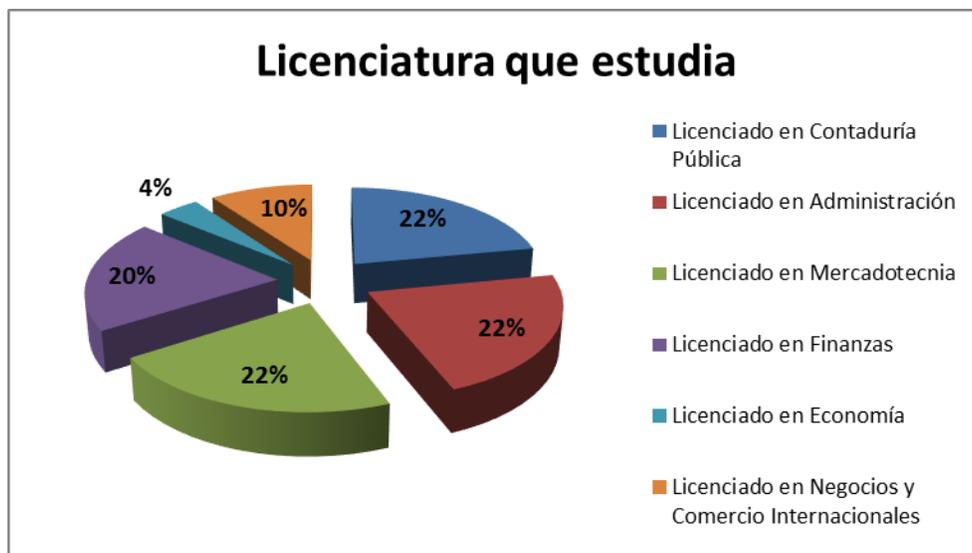
$$\begin{array}{r} 0.5575 \quad + \quad 0.4057 \\ n = \frac{90.8707}{0.9632} \\ n = 94 \end{array}$$

Muestra seleccionada de 94 cuestionarios.

6. RESULTADOS CON ANÁLISIS ESTADÍSTICO

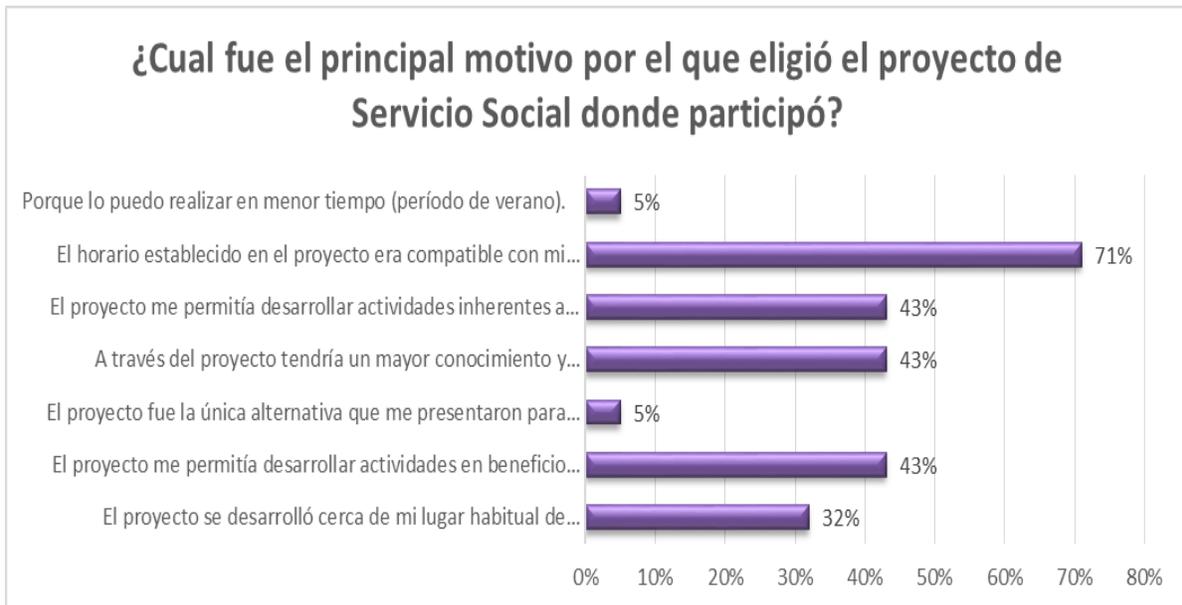
Se presentan los resultados obtenidos de las encuestas, donde se realizaron gráficas con la información relativa a los cuestionamientos aplicados y los porcentajes relativos a las respuestas obtenidas de este trabajo de investigación.

Gráfica I



Como podemos observar en la gráfica I y de acuerdo a la encuesta aplicada el 22% de los estudiantes están estudiando las Licenciaturas en Mercadotecnia, el 22% en Administración, el 22% en Contaduría Pública, , el 20% en Finanzas, el 10% en Negocios y Comercio Internacional y el 4% en Economía.

Gráfica II



Los prestadores respondieron, según la gráfica II, que el principal motivo de elegir su proyecto fue porque el horario establecido era compatible con su horario académico, lo cual representa el 71%.

Gráfica III



Se concluye en esta gráfica III que el 33% de los encuestados le da un valor de 10 puntos (totalmente) a que las actividades de Servicio Social si están totalmente relacionadas con los conocimientos adquiridos en su programa académico y un 76% de la muestra manifiestan con calificación arriba de siete puntos.

Gráfica IV



Se observa en la gráfica IV que los prestadores estuvieron la mayoría de acuerdo (92%) que sus actividades realizadas durante su Servicio Social efectivamente contribuyeron a fortalecer su formación académica.

Gráfica V



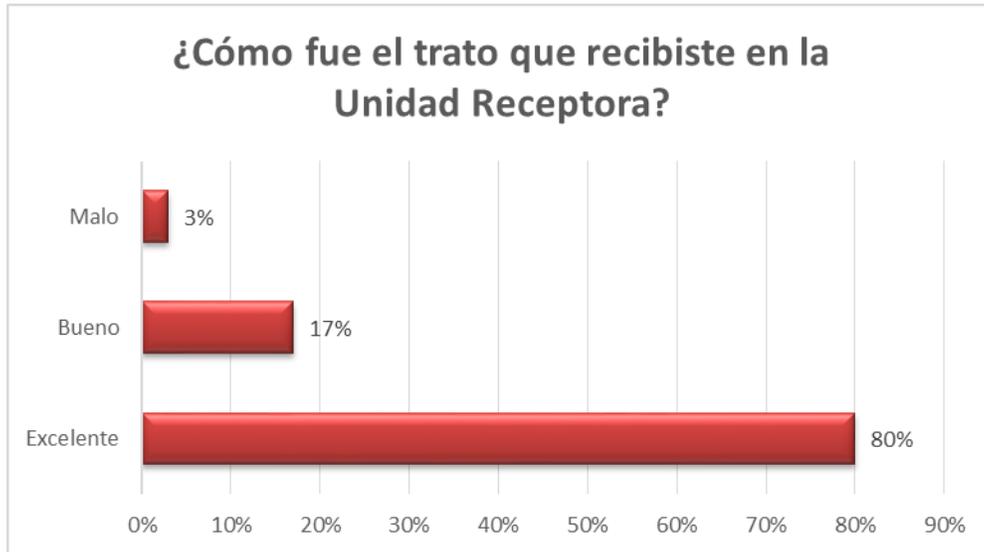
En la gráfica V se infiere que un 63% de la muestra seleccionada señala que sus actividades de Servicio Social eran precisamente como lo esperaba, el 34% manifiesta que mejor de lo que esperaba y solo el 3% menciona que peor de lo que esperaba. Se infiere un 97% satisfecho con sus actividades de Servicio Social.

Gráfica VI



Se concluye en esta gráfica VI que la calificación global que le dan los prestadores de Servicio Social a las Unidades Receptoras es entre 8.97 y 9.36 puntos de 10, deduciendo que tanto el ambiente laboral como las condiciones de trabajo e instalaciones de área de trabajo les satisficieron a los prestadores.

Gráfica VII



De acuerdo con la gráfica VII, los prestadores encuestados respondieron que el 80% recibieron un trato excelente de la Unidad Receptora, el 17% un trato bueno y solo el 3% manifiesta que fue malo.

Gráfica VIII



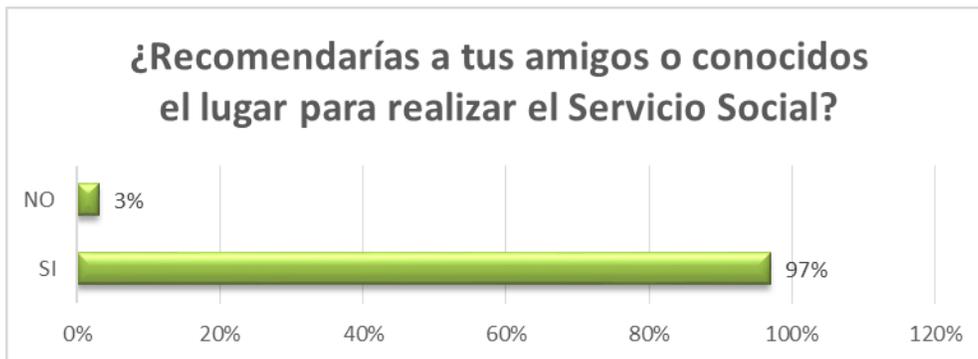
Como se observa en la gráfica VIII, el 78% de los prestadores manifestaron que les hubiera gustado laborar permanentemente en el lugar donde realizaron su Servicio Social, infiriendo que les causó buena impresión el ambiente laboral y solo el 22% mencionó que no.

Gráfica IX



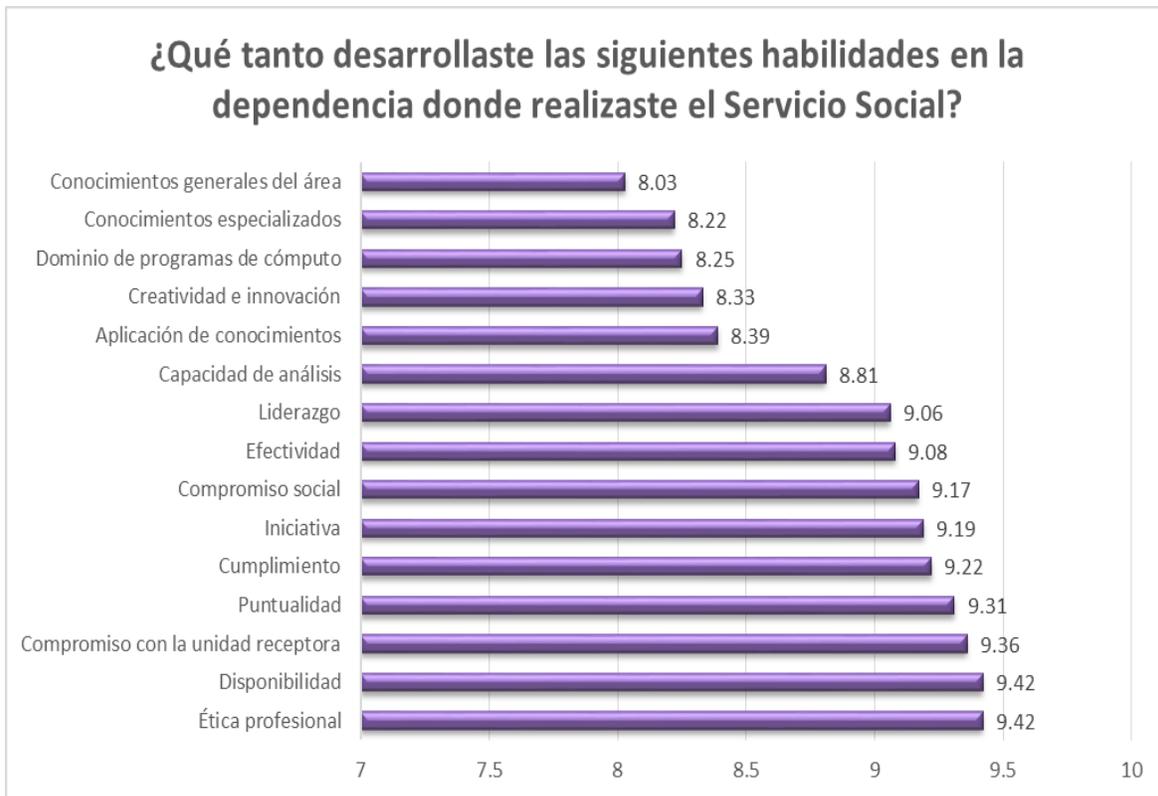
La gráfica IX nos indica que el 91% de los prestadores encuestados si volvería a realizar el Servicio Social en el mismo lugar y solo el 9% respondió que no.

Gráfica X



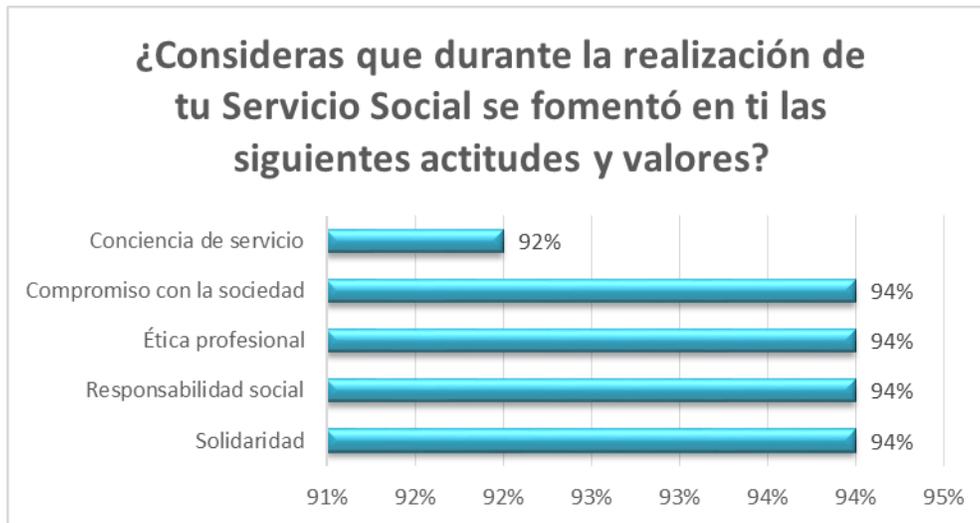
Como se indica en la gráfica X, el 97% de los encuestados recomiendan a sus amigos o conocidos el lugar para realizar el Servicio Social, solo el 3% manifiesta que no lo recomienda.

Gráfica XI



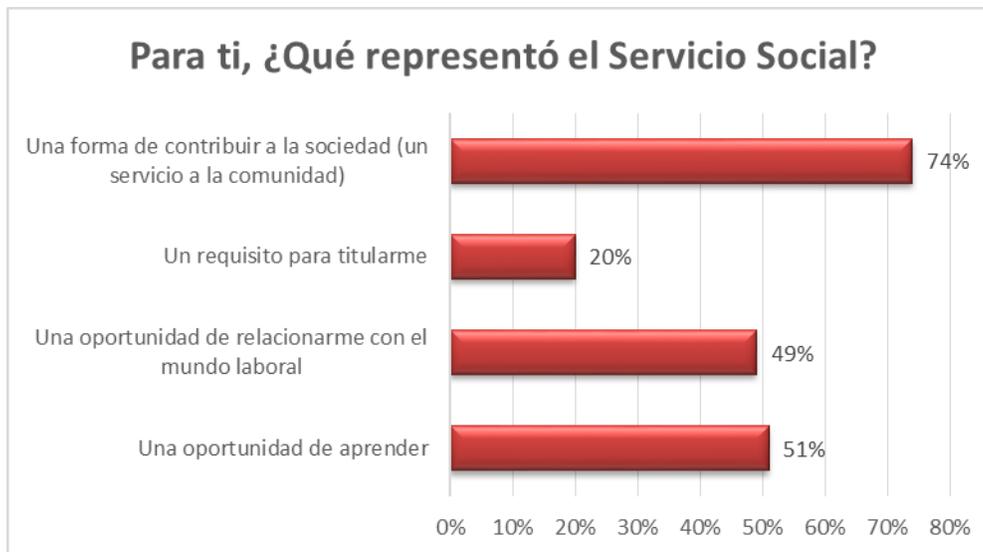
De acuerdo a los resultados presentados en la gráfica XI, los prestadores manifestaron que están satisfechos con las 15 habilidades desarrolladas durante su Servicio Social, ya que les dieron una puntuación que oscila del 8.03 al 9.42 de 10. De las habilidades más desarrolladas están: Ética profesional, disponibilidad, compromiso con la Unidad Receptora, puntualidad y cumplimiento.

Gráfica XII



Esta gráfica XII nos indica que todos los encuestados consideran que más del 90% del Servicio Social les fomentó las actitudes y valores tales como la solidaridad, responsabilidad social y ética profesional, entre otros.

Gráfica XIII



Como se observa en la gráfica XIII, el prestador de Servicio Social considera en un 74% que dicho Servicio le representó una forma de contribuir a la sociedad (un servicio a la comunidad), un 51% se manifestó por una oportunidad de aprender y un 49% también le representó una oportunidad de relacionarse con el mundo laboral y solo el 20% dijo que le representaba un requisito para titularse.

Gráfica XIV



Como se indica en la gráfica XIV, los prestadores encuestados calificaron de 9.25 a 9.69 de 10, los servicios que les ofrecieron para su trámite de Servicio Social por parte de la Coordinación Divisional (Instancia administrativa), destacando entre otros: La atención el personal (trato), resolución a las solicitudes, claridad en la información, etc.

Gráfica XV



La gráfica XV nos indica que el 97% de los prestadores de Servicio Social manifiestan que esta actividad debe permanecer en la Universidad de Sonora.

7. CONCLUSIONES

Los prestadores de servicio social de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro que participaron en esta investigación, perciben que los criterios evaluados fueron buenos, ya que se obtuvieron puntuaciones suficientes en dichos criterios evaluados.

Los resultados de los criterios para evaluar la relación Servicio Social – Perfil Académico nos dicen que los principales motivos por lo que eligió su proyecto de Servicio Social fueron que le permitió desarrollar actividades en beneficio directo de la comunidad y que tendría un mayor conocimiento y posibilidades de participar en la solución de los problemas sociales, económicos y/o educativos del país. Mencionaron los prestadores encuestados que sus actividades de Servicio Social estaban totalmente relacionadas con los conocimientos adquiridos en su programa académico. Un 92% consideró que sus actividades de Servicio Social contribuyeron a fortalecer su formación académica y que era precisamente como se esperaba.

En relación a los resultados de los criterios para evaluar a las Unidades receptoras los prestadores de Servicio Social manifestaron una evaluación general de 9.36 de 10 puntos. Además, el 97% consideró que recibió un trato bueno y excelente por parte de la Unidad receptora y en el mismo porcentaje recomendarían a sus amigos o conocidos para que realicen su Servicio Social en la Unidad receptora donde ellos estuvieron.

Los prestadores opinaron en relación a las habilidades y valores adquiridos durante su prestación del Servicio Social que lo que más desarrollaron y les dieron mayor puntuación fueron, entre otros, la ética profesional, la disponibilidad, la puntualidad y el compromiso con la Unidad Receptora.

La opinión de los encuestados en relación a la atención recibida por instancias administrativas de la Universidad de Sonora fue buena ya que evaluaron de 9.25 a 9.69 de 10 puntos. Resaltando la atención del personal (trato), resolución a sus solicitudes y claridad de la información.

De acuerdo con los resultados de esta investigación se infiere que los criterios evaluados por parte de los prestadores del Servicio Social de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, Unidad regional Centro, Convocatoria 2015-2, a las Unidades Receptoras y las instancias administrativas de la Universidad de Sonora, sobre los conocimientos, las habilidades desarrolladas, atención, actitudes y valores recibidos, y su impacto en el desarrollo integral de los mencionados prestadores fueron buenos ya que las evaluaciones recopiladas así lo manifiestan.

Se recomienda continuar aplicando el instrumento en los períodos siguientes para tener una continuidad en el análisis de los resultados de la evaluación del Servicio Social Universitario.

8. BIBLIOGRAFÍA

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2004). *Hacia un programa estratégico para el desarrollo del servicio social de la educación superior: una propuesta de la ANUIES*. México

Universidad de Sonora (2013). *Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017*. Hermosillo, Sonora, México. 2013

Universidad de Sonora (2008). *Reglamento de Servicio Social Universitario*. Hermosillo Sonora México. 2008

Universidad de Sonora (2010). *Manual de Procedimientos del Servicio Social Universitario*. Hermosillo, Sonora, México. 2010

Ángeles, A. (1998). *Dimensiones del concepto de calidad en educación superior*. México. 1998

Limonés R. (2006). *Propuesta de un modelo para la inserción del servicio social a la currícula: Caso Universidad Intercontinental*. México. Tesis.

Valdés Olmedo, J.C. y Cabrera López, M. (1980). *El servicio social y su proceso de integración al Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior Zona Metropolitana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad.

Estudia (2015). *El servicio Social*. Recuperado el 13 de abril del 2016 en <http://www.estudia.mx/a01004-servicio-social.html>